

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad 1100140030532018-00060-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Poner en conocimiento de la parte actora las respuestas de las entidades bancarias, requeridas visibles a índice 1 fl 19 al 46 pdf , así mismo el informe de depósitos judiciales obrantes a índice 12 y 13 pdf , en donde se informa que no hay dineros dejados a disposición del presente asunto

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.160 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 22 de septiembre de 2021 Luz Stella Garzón Secretaria
--